



NOTA DE ESTUDIO

DUODÉCIMA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, 19 - 30 de noviembre de 2012

Cuestión 6 del

orden del día: Dirección futura

6.2: Normalización – Enfoque de elaboración de SARPS relativos al concepto de Cielo único

ELABORACIÓN DE UN ENFOQUE INTEGRADO PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

(Nota presentada por los Estados Unidos con el apoyo de Australia, Brasil, Canadá, Japón, Nueva Zelandia y Suiza)

RESUMEN

El Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) y el enfoque de observación continua (CMA) proporcionan una metodología que permite la observación y la medición de las capacidades de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados, la cual combina la observación directa y la auditoría con análisis de los datos. Recientemente, la OACI publicó los requisitos de gestión de la seguridad operacional para los Estados, prescribiendo que los Estados han de establecer un programa estatal de seguridad operacional (SSP) con el objetivo de que sus sistemas de aviación civil alcancen un nivel de funcionamiento aceptable en relación con la seguridad operacional. Asimismo, la OACI ha creado el Grupo de expertos sobre gestión de la seguridad operacional al que se ha encargado la tarea de elaborar un nuevo Anexo dedicado a la gestión de la seguridad operacional. En consecuencia, para desarrollar un sistema coherente más eficiente y minimizar la duplicación, es esencial contar con un enfoque integrado con respecto a la toma de decisiones relacionadas con la vigilancia y la gestión de la seguridad operacional. En esta nota se recomienda decididamente que la OACI garantice los requisitos de los SSP y los requisitos de capacidad de vigilancia de seguridad operacional de los Estados se integren en el nuevo Anexo sobre gestión de la seguridad operacional y que las actividades de auditoría de la OACI reflejen esta integración.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a convenir en la recomendación contenida en el párrafo 4.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) y el enfoque de observación continua (CMA) proporcionan metodologías respaldadas por datos para la observación y medición de las capacidades de vigilancia de seguridad operacional de los Estados. Recientemente, la OACI publicó los requisitos de gestión de la seguridad operacional para los Estados, prescribiendo que los Estados han de establecer un programa estatal de seguridad operacional (SSP) con el objetivo de que sus sistemas de aviación civil alcancen un nivel de funcionamiento aceptable en relación con la seguridad operacional. Asimismo, la OACI ha creado el Grupo de expertos sobre gestión

de la seguridad operacional (SMP) al que se ha encargado la tarea de elaborar un nuevo Anexo dedicado a la gestión de la seguridad operacional. En consecuencia, para desarrollar un sistema coherente más eficiente y minimizar la duplicación, es esencial contar con un enfoque integrado con respecto a la toma de decisiones relacionadas con la vigilancia y la gestión de la seguridad operacional.

2. ANÁLISIS

2.1 Los Estados miembros de la OACI está elaborando sus SSP y reglamentaciones para los sistemas de gestión de la seguridad operacional (SMS) de conformidad con las normas de la OACI que promueven un enfoque de sistemas para la gestión de la seguridad operacional. Históricamente, las autoridades de la aviación civil no han formulado reglamentación y políticas de seguridad operacional de manera integrada para todos los componentes del sistema de aviación. Sin embargo, con la adopción de los SMS por los proveedores de servicios, las autoridades de aviación civil deben adaptar sus sistemas y procesos para garantizar que en las actividades de vigilancia pueda aprovecharse la función que tienen los proveedores de servicios en la gestión de la seguridad operacional y que, a su vez, ellos incorporen un enfoque más sistémico en sus propios procesos internos. Así, en el nuevo Anexo sobre gestión de la seguridad operacional debe reconocerse esta relación y afirmarse que el SSP del Estado y el SMS de los proveedores de servicios son elementos fundamentales que deben estar en concordancia para lograr las metas de seguridad operacional de todo el sistema de aviación.

2.2 Adicionalmente, como resultado de anteriores resoluciones de la Asamblea de la OACI, la Organización estableció el USOAP, que comprende ocho elementos críticos (CE) para la vigilancia de la seguridad operacional. Estos ocho elementos críticos definen las principales responsabilidades y actividades de los Estados en relación con la vigilancia de sus proveedores de servicios aeronáuticos. La implantación de estos elementos críticos ha representado un indicador real de la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados. La próxima etapa del USOAP es el CMA, que también incluye ocho elementos críticos de seguridad operacional. El objetivo principal del CMA es que los Estados lleven a cabo evaluaciones periódicas de la implantación de los elementos críticos de seguridad operacional y proporcionen a la OACI los resultados.

2.3 En los Anexos 1, 6, 8, 11, 13 y 14 de la OACI, el SSP se define como “Conjunto integrado de reglamentación y actividades encaminados a mejorar la seguridad operacional”. Esto sugiere que las actividades del sistema de vigilancia, según lo descrito en los ocho elementos críticos, deberían ser parte de este “sistema integrado”. El SSP es un marco de gestión sistémico para la toma de decisiones de seguridad operacional por las autoridades de aviación de los Estados. Es decir, en tanto que los ocho elementos críticos establecen un conjunto de responsabilidades y actividades como referencia para la vigilancia, los SSP proporcionan un marco sistémico para gestionarlas.

2.4 Los ocho elementos críticos de la vigilancia de la seguridad operacional definen los componentes fundamentales que permiten lograr sistemas de vigilancia eficaces. Paralelamente, el marco SSP incluye numerosos elementos que son comunes con los ocho elementos críticos de vigilancia. La tabla siguiente ilustra el marco SSP de la OACI y los elementos críticos de seguridad operacional. Aunque la lista no es excluyente, puede apreciarse que la mayoría de los elementos críticos corresponden estrechamente a los componentes del marco SSP. Por ende, si no se considera apropiadamente esta integración, es posible que los SSP se elaboren de manera fragmentada. El resultado, en este caso, sería redundancia de funcionalidades en el SSP, lo cual podría traducirse en un debilitamiento del sistema y una utilización ineficiente de los recursos. Además, podría crearse un SSP sin vinculación con los sistemas de vigilancia existentes.

Marco SSP	Elementos críticos de la vigilancia
Política y objetivos estatales de seguridad operacional	CE-1 Legislación aeronáutica básica CE-3 Sistema estatal de aviación civil y las funciones de vigilancia de la seguridad operacional
Gestión estatal de los riesgos de seguridad operacional	CE-2 Reglamentos de explotación específicos CE-6 Obligaciones relativas al otorgamiento de licencias, certificación, autorización y aprobación
Garantía estatal de la seguridad operacional	CE-7 Obligaciones de mantener una vigilancia CE-8 Resolución de cuestiones que afectan a la seguridad operacional
Promoción estatal de la seguridad operacional	CE-4 Cualificación e instrucción del personal técnico CE-5 Orientaciones técnicas, los medios y el suministro de información crítica sobre seguridad operacional

2.5 Consideración del marco SSP en relación con la política de seguridad operacional: el marco SSP de la OACI indica que los Estados deberían tener una política y objetivos estatales de seguridad operacional que incluyan la promulgación de un marco legislativo de seguridad operacional y la identificación de las responsabilidades y rendición de cuentas del Estado en materia de seguridad operacional. Este componente SSP está directamente relacionado con CE-1 y CE-3, que tratan de la legislación aeronáutica básica y del requisito de un sistema estatal de aviación civil y las funciones de vigilancia de la seguridad operacional, respectivamente.

2.6 Otro aspecto común entre el SSP y los elementos críticos de vigilancia puede observarse en el componente de gestión estatal de los riesgos de seguridad operacional del SSP. Este componente se refiere al desarrollo de controles apropiados de los riesgos y los instrumentos típicos de control de parte de los Estados, lo que incluye su reglamentación. La reglamentación que se basa en peligros identificados proporciona a los proveedores de servicios metas claras con respecto al control de los riesgos. En consecuencia, esta función puede compararse con aquella que se considera en CE-2.

2.7 Los ejemplos mencionados demuestran algunos de los aspectos comunes entre el SSP y los elementos críticos de la vigilancia de la seguridad operacional. Además, el componente de garantía estatal de la seguridad operacional del SSP incluye también un requisito de vigilancia de la seguridad operacional (Elemento 3.1). Este elemento SSP exige que los Estados establezcan mecanismos para garantizar la observación efectiva de los ocho elementos críticos de la vigilancia de la seguridad operacional. Sin la armonización adecuada, los Estados podrían llegar a creer que deben cumplir con requisitos similares dos veces: una vez como parte de la función de vigilancia en el SSP y otra, como parte de los ocho elementos críticos de la vigilancia de la seguridad operacional.

3. CONCLUSIÓN

3.1 Es fundamental que en la elaboración del Anexo sobre gestión de la seguridad operacional se garantice que no se requiera que los Estados cumplan requisitos similares en los elementos del marco SSP y una vez más como parte de los ocho elementos críticos de vigilancia. La OACI debe, además, asegurarse de que este nuevo Anexo se prepare de manera integrada y global, de modo que se integren los SSP y las capacidades de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados, y de que las actividades de auditoría de la OACI reflejen esta integración.

4. **RECOMENDACIONES**

4.1 Se invita a la Conferencia a:

- a) reconocer que para desarrollar un sistema coherente más eficaz y para minimizar la duplicación, es esencial contar con un enfoque integrado para la toma de decisiones acerca de la vigilancia de la seguridad operacional y la gestión de la seguridad operacional;
- b) reconocer que en los ocho elementos críticos de la vigilancia y los elementos del marco SSP se especifican requisitos similares; y
- c) recomendar decididamente que la OACI se asegure de que los SSP y las capacidades de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados se integren en el nuevo Anexo sobre gestión de la seguridad operacional y que las actividades de auditoría de la OACI reflejen esta integración.

— FIN —